

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36529 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0097/2025 [(INTEGRA-AYE) AV], con destino a uso ganadero, en los términos municipales de Pozanco y Santo Domingo de las Posadas (Ávila).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Agro-Adaja, S.L. (B05198114) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Pozanco y Santo Domingo de las Posadas (Ávila), por un volumen máximo anual de 26.399,98 m³, un caudal máximo instantáneo de 4,46 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,84 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 2 de octubre de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. José Manuel del Pozo Garcinuño con referencia IP-72/2004 (ALBERCA-EPT).

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Agro-Adaja, S.L. (B05198114).

Tipo de uso: Ganadero (suministro a una explotación de ganado porcino con 3.083 cabezas, siendo 2.690 cerdas con lechones hasta 20 kg; 385 cerdas de reposición y 8 verracos).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 26.399,98.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,46.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,84.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400045-Los Arenales-Tierra de Pinares.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución Modificación de Características de Concesión Administrativa.

Observación: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el sondeo sito en la actual parcela 436 del polígono 5 del término municipal de Santo Domingo de las Posadas (Ávila), relativo al aprovechamiento de referencia IP-72/2004-AV (ALBERCA-EPT), así como el sondeo situado en la parcela 125 del polígono 4 del término municipal de Pozanco (Ávila) relativo al

aprovechamiento de referencia CP-20614-AV, en ambos casos, con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno de los mismos y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20614-AV, de fecha 11 de junio de 1997. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Transferencia de Titularidad, CP-20614-AV, de fecha 14 de marzo de 2025. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 3 de octubre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250045955-1